

Ushuaia, 7 de marzo de 2017.

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Horacio David Boccoardo, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Horacio David Boccoardo para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Secretario de Primera Instancia del Juzgado en lo**

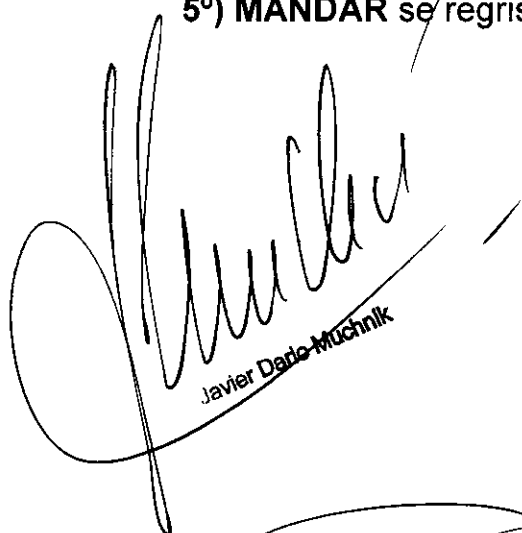
Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte (nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

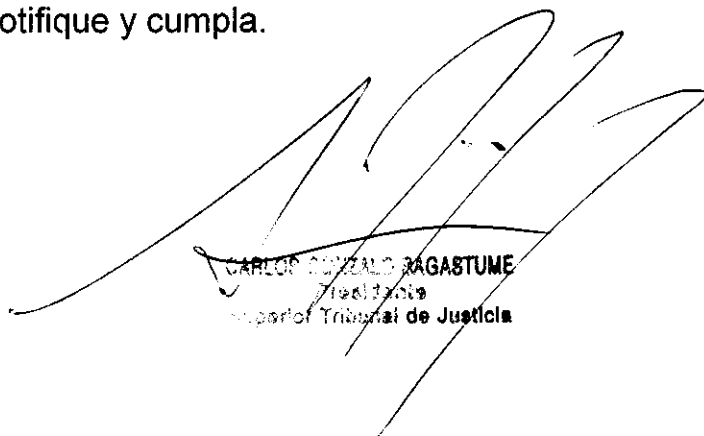
3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) **DESIGNAR** al Dr. Horacio David Boccardo para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

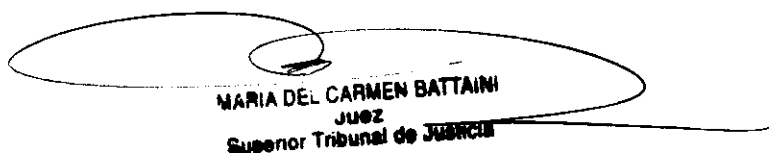
5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



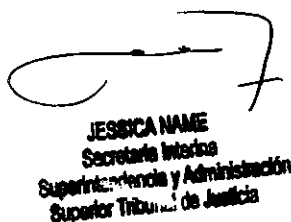
Javier Dano-Muchnik



CARLOS GONZALO BAGASTUME
Tribunales
Superior Tribunal de Justicia

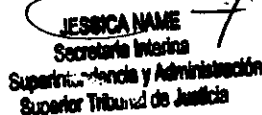


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 21/17



JESSICA NAME
Secretaría Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Secretario de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte** (Nivel 12, con asiento en la ciudad de Río Grande).-----

Se requiere ser argentino, tener veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

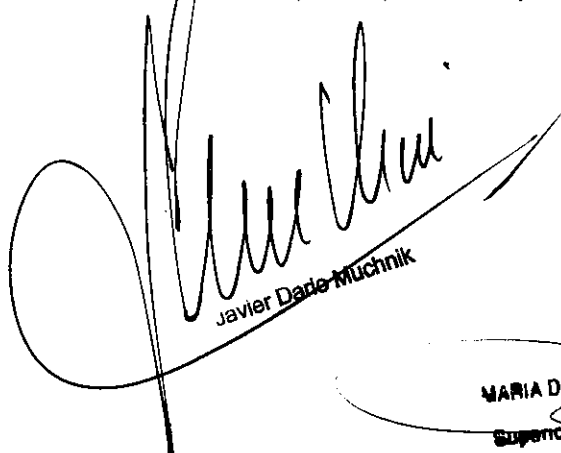
Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: 28 de abril del año 2017.-----

A los efectos del concurso, los participantes serán notificados única y válidamente por correo electrónico, para lo cual deberán informar su dirección de e-mail. La inscripción del postulante implicará la conformidad para que todas las notificaciones se realicen por esa vía.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----


Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar-----



Javier Dado Múchnik



CARLOS BENIGNO ZAGASTUME
Jefe
de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Jefe
Superior Tribunal de Justicia